



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 12 de Agosto de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 707/2021**

**VISTO:**

El TEA A-01-00015161-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30 solicita la designación interina externa de Santino José Aboso en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 274/21-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, en virtud del pase y promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución Presidencia N° 673/2021.

Que en virtud de ello, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Santino José Aboso, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial bajo el número de tramite 24.244.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente Marcela Noemí Augier, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que por lo expuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/2010.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Santino José Aboso, D.N.I. N° 44.816.423, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 707/2021**